INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2022
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública número **ICHD/LPE/02/2022** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL EN DIVERSOS INMUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CHIHUAHUA Y CD JUÁREZ,** por el periodo comprendido del **09 DE MARZO AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2022**, requeridos por el **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA,** esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60 párrafo tercero, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

MEDIDAS A CONSIDERAR POR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19

En atención a la emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), debido al brote del nuevo coronavirus COVID-19 y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a efecto de sumare a los esfuerzos por limitar la propagación de la pandemia y proteger la salud de sus servidores públicos, usuarios de las instalaciones y proveedores, **informa que sólo se permitirá la permanencia de una persona por licitante en los actos públicos derivados de la presente licitación, debiendo privilegiarse la participación y el seguimiento de los mismos por medios remotos, en los términos de las presente bases de licitación.**

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, con domicilio en Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua. La contratación abarcará un ejercicio presupuestal y se podrán aceptar proposiciones conjuntas.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento General en Diversos Inmuebles del Gobierno del Estado a cargo del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en las Ciudades de Chihuahua Capital y Cd. Juárez, Chih.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
Uno	**Ciudad Deportiva**.- Servicio de limpieza y mantenimiento general (pintura , enjarres, herrería) en instalación ubicada en colonia Altavista Chihuahua, Chihuahua,
Dos	**Gimnasio de Usos Múltiples Polideportivo .**- Servicio de limpieza y mantenimiento general (pintura, enjarres, herrería) en instalación ubicada en Ave. Francisco Portillo y Ave. Fuentes Mares frente a las instalaciones de la Feria de santa Rita
Tres	**Unidad Deportiva Sur y Estadio de Béisbol Chihuahua.** - Servicio de limpieza y mantenimiento general (pintura, enjarres, herrería) en instalaciones ubicadas en Blvd. Juan Pablo II y Ave. Francisco Portillo
Cuatro	**Oficinas del Instituto Chihuahuense Del Deporte y Cultura Física**. - Servicio de limpieza y mantenimiento general (pintura, enjarres, herrería) en instalaciones ubicadas en Blvd. Ave. Pascual Orozco y Av. Tecnológico en Chihuahua Chih.
Cinco	**Unidad Deportiva José Pistolas Meneses**. - Servicio de limpieza y mantenimiento general (pintura, enjarres, herrería) en instalación ubicada en km 14 carretera Chihuahua a Cd. Juárez
Seis	**Unidad Deportiva José Vasconcelos**. - Servicio de limpieza y mantenimiento general (pintura, enjarres, herrería) en instalación ubicada en calle Margarita Flores no. 8400 Chihuahua, Chih.
Siete	**Jardines el Mortero. -** Servicio de limpieza y mantenimiento general (pintura, enjarres, herrería) además de trabajos en áreas verdes como corte de pasto, poda estética, etc., ubicado en las instalaciones ubicadas en la calle Matamoros 2609, de la Col. Guadalupe.
Ocho	Servicio de limpieza y mantenimiento general (pintura, enjarres, herrería) además de trabajos en áreas verdes como corte de pasto, poda estética, etc. En la unidad deportiva **Marcos Valdez Bugarini**. - instalación ubicada en la Av. Heroico Colegio Militar y Tabasco de la colonia Industrial y **La Popular**.- instalación, ubicada en la calle Ojinaga y 59ª de la colonia Popular.

Nueve	Servicio de limpieza y mantenimiento general (pintura, enjarres, herrería) además de trabajos en áreas verdes como corte de pasto, poda estética, etc. En **Los Pinos**. - instalación ubicada en la calle Abraham González y Batalla de Calpulalpan del fraccionamiento los pinos y **La Campesina**.- instalación ubicada en calle Miguelitos y Azahares de la colonia Campesina.
Diez	Servicio de limpieza y mantenimiento general (pintura, enjarres, herrería) además de trabajos en áreas verdes como corte de pasto, poda estética, etc. en l**Infonavit Nacional**.- instalación ubicada en la avenida Juan Escutia y calle Dolores Hidalgo en la colonia Infonavit Nacional, **El Saucito.-** instalación ubicada en la calle Jesús Romero y Jaime Torres Bodet, de la colonia el Saucito y **La Villa**. - Instalación ubicada en calle Che Guevara y Ramón Corona de la colonia Villa Nueva.
Once	Servicio de limpieza y mantenimiento general (pintura, enjarres, herrería) además de trabajos en áreas verdes como corte de pasto, poda estética, etc. en la **unidad deportiva Ponce de León**.- instalación ubicada en ave de las Industrias y calle Díaz cañero de la colonia Ponce de León y la unidad deportiva **El Porvenir**.- instalación ubicada en calle Desierto del Sahara y Navegantes de la Col. El Porvenir.
Doce	Servicio de limpieza y mantenimiento general (pintura, enjarres, herrería) en **Centro Acuático Chihuahua** instalación ubicada en la Avenida Tecnológico y Av. Pascual Orozco, de la Col. Altavista.
Trece	**Unidad Deportiva Oriente Siglo XXI**.- Servicio de Limpieza y mantenimiento general (pintura, enjarres, herrería) en instalación ubicada en el Blvd. Fundadores y Senderos de Pamplona colonia Oriente Siglo XXI, en Cd. Juárez.
Catorce	**Complejo Deportivo Estadio de Béisbol Juárez**. - Servicio de limpieza y mantenimiento general (pintura, enjarres, herrería) en la instalación ubicada entre el Eje Juan Gabriel y Ave. Reforma Cd. Juárez, Chihuahua.

La ubicación, características y especificaciones se describen en el ANEXO UNO (Técnico).

C) REQUERIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

1. La vigencia del servicio será del 09 de marzo al 31 de julio del 2022.
2. El servicio de limpieza se prestará de acuerdo a la siguiente descripción:
   a. Incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro del recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, de acuerdo al siguiente programa; Los Lunes, miércoles, viernes y días festivos., los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes.
   b. Deberá incluir las áreas verdes, pasillos, andadores, limpieza y lavado frecuente de corredores de cemento y banquetas interiores y exteriores de las instalaciones, lavado periódico y antes de eventos especiales de la pista de atletismo, con máquina lavadora de presión industrial.
   c. Los horarios de limpieza deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad a los días sábado, domingo, lunes y días festivos, considerando personas para los eventos extraordinarios que se realicen.
   d. Mantenimiento y reparación de todo deterioro de la construcción de las instalaciones en general, el cual incluye; pintura, herrería, trabajos de albañilería, mano de obra, herramienta, almacenaje.
   e. Los insumos necesarios para el punto anterior, tales como brochas, rodillos, pintura, cemento, arena, grava, soldadura, acero, entre otros serán proporcionados por la Subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto.
   f. Para el cumplimiento a satisfacción del servicio en lo relativo a lo dispuesto en el punto **(d)**, el licitante deberá contar con la herramienta manual suficiente, aunque no se limita a: cuchara de albañil, plana, lainas, tira línea, seguetas, pala, picos, azadón, carrucha de albañil.
   g. Para los trabajos de herrería deberá contar además con la disponibilidad de hacerse de una máquina de soldadura de uso industrial para 110 y 220 v, además del personal calificado para operarlo., Todos los materiales requeridos para los trabajos de herrería serán proporcionados por la convocante.
   h. El concursante que resulte adjudicado deberá mostrar en el momento de la firma del contrato, inventario de maquinaria y equipo, al Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas, de la Subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para la revisión ocular y técnica por parte del contratante, de los números de serie y capacidad del equipo y herramientas descrito en el Apéndice A, del presente anexo de acuerdo a la partida respectiva.
   i. El concursante que resulte adjudicado deberá cumplir con los objetivos y metas establecidas, previa supervisión y calendarización del personal que se designe para ello la Subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para lo cual deberá presentar previo al inicio de la prestación del servicio, plan de trabajo acorde con lo anterior
3. Todos los empleados deberán ser mayores de 18 años.
4. El personal deberá presentarse debidamente uniformado con identificación oficial de la empresa, pudiendo incluir cachucha en el color y logo del resto del uniforme.

5. Todos los materiales de limpieza (cloro, limpiador de pisos, jabón, sanitas, papel sanitario, bolsas negras para basura, desengrasantes, sarricida, pastillas sanitarias, guantes latex, etc.) y los consumibles como lubricantes y combustibles que se requieran, serán proporcionados por el prestador del servicio.
6. El concursante que resulte adjudicado será responsable como patrón del personal que ocupe, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social.
7. Declara conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación escrita al respecto anexa al presente.
8. Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en éstas bases y sus anexos.
9. El pago de supervisores y jefes de brigada de albañilería necesarios, corre a cargo del Prestador del Servicio.
10. La prestación del servicio estará bajo la supervisión del personal que designe la Subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
11. Cada falta registrada por el personal de la empresa, y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal ausente, deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente. El Instituto hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al concursante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.

D) VISITA A LOS LUGARES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

La visita NO es obligatoria; El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física *no programará visita presencial para evitar cualquier posibilidad de contagio con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19*, el licitante podrá acudir de manera voluntaria a las unidades deportivas en las que se está solicitando el servicio a efecto de que conozca las características de los servicios solicitados.

E) IDIOMA

Las propuestas presentadas al amparo del presente proceso de adjudicación deberán ser presentadas en idioma español, en caso de que sea necesario adjuntar o acompañar algún folleto, anexo o cualquier tipo de documento que se encuentre en un idioma distinto al español, deberá además adjuntarse la traducción correspondiente. Tratándose de documentos oficiales estos deberán presentarse debidamente apostillados.

F) DISPOSICIÓN PRESUPUESTARÍA Y PERIODO EN QUE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS

Para la adjudicación de los servicios objeto de la presente licitación, se cuenta con la suficiencia necesaria, la cual se encuentra contemplada para el ejercicio presupuestal 2022, proveniente de recursos del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, destinado al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física y los bienes que se solicitan, son requeridos para el periodo que comprende del **09 de marzo al 31 de julio del 2022.**

II. JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **15 de febrero del 2022** a las **11:00 horas,** en la sala de medios del Instituto Chihuahuense del deporte y Cultura Física, ubicada en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético **(formato Word, no imagen, no PDF)** o por escrito en el Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico efren.garcia@chihuahua.gob.mx, con copia a diana.arambula@chihuahua.gob.mx, ***con antelación de 24 horas antes del día y hora señalados***, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

Los interesados en participar en el evento deberán presentar escrito en el que manifiesten su interés por participar en la presente licitación ya sea por sí o en representación de un tercero, señalando los datos y requisitos siguientes:

1. Nombre y domicilio del licitante
2. Registro Federal de Contribuyentes
3. En su caso, nombre del apoderado legal o representante
4. En caso de persona moral se deberá señalar el objeto social de la empresa
5. Tratándose de persona física, indicar la actividad empresarial.

Este escrito deberá ser enviado vía electrónica junto con las preguntas a que se refiere el párrafo segundo del presente numeral. En caso de que el escrito mencionado no se envíe o se envíe fuera del plazo otorgado para ello, la convocante no dará respuesta a las dudas que reciba para su contestación.

Si el escrito de interés de participación fue enviado fuera del plazo otorgado para ello, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la junta, y en caso de no haberlo enviado, sólo podrá acudir en calidad de observador. La falta de dicho escrito no será impedimento para presentar las propuestas en la licitación.

Para efecto de determinar si una solicitud de aclaración se encuentra entregada fuera de plazo, la convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de la aclaración hecha por el licitante, la hora de recepción que aparezca en la impresión del correo electrónico.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora en que se continuará con la junta de aclaraciones la cual deberá ser en esa misma fecha.

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en convocatoria, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará una segunda junta de aclaraciones.

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas', considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una copia del acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha junta y que modifiquen el contenido de estas bases, serán considerados para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, en caso de no ser tomadas en cuenta será motivo suficiente para desechar su propuesta.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los servicios se llevará a cabo para cubrir necesidades de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2022, y se realizará por medio de contrato a precio fijo, en los términos establecidos en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 67 de su Reglamento, cuando de la evaluación de las propuestas entre dos licitantes exista igualdad de condiciones, el ente convocante deberá adjudicar el contrato en primer término a los proveedores que

tengan domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, en seguida se optará por las micro empresas, después por las pequeñas empresas y finalmente se adjudicará a quien tenga el carácter de mediana empresa, o bien, llevar a cabo el sorteo por insaculación a que refiere el capítulo de la evaluación de las propuestas de estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

B) IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física se abstendrá de recibir propuestas o adjudicar contrato con aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

C) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Las bases estarán a disposición del público en general hasta un día hábil anterior a la presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en el Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva sin número, cito entre la Av. División del Norte y Tecnológico, Col. Altavista en la ciudad de Chihuahua, C.P. 31200, de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 14:30, **en horario y días hábiles del 09 al 21 de febrero de 2022 de las 09:00 a las 14:30 horas,** así como también en el portal de internet con la dirección www.deportechihuahua.com.mx.

El costo de participación será de $1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 52, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios vigente para el estado de Chihuahua, los cuales no serán reembolsables. El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario en el Banco BBVA Bancomer, número de cuenta 0198696837 **(CLABE**) **012150001986968378** por el concepto de costo de participación para licitación pública a nombre del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, hasta un día hábil anterior a la presentación de las propuestas técnicas y económicas y en dicho acto, deberá presentarse el comprobante correspondiente. **Es responsabilidad del licitante presentar un escrito mediante el cual manifiesten el proceso licitatorio en el cual participarán anexando al mismo, copia del comprobante de pago proporcionado por la institución bancaria.**

D) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

E) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **22 de febrero del 2022** a las **10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, domicilio Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave. División del Norte sin número, colonia Altavista de esta ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

Siendo el día y hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, la puerta de la precitada Sala de Juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas.

El convocante efectuará el registro de los participantes y realizará las revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta.

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de traducción simple en español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa pudiendo estar presentes los licitantes. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases, estas últimas serán devueltas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, transcurridos al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas económicas cumpla y contengan los documentos y requisitos exigidos. Tanto de la propuesta técnico como la económica se llevará a cabo una revisión detalla.

Por tratarse de licitación presencial, las personas participantes rubricarán los anexos de las propuestas técnicas y económicas aceptadas, pudiendo nombrar un representante para tal efecto.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del área requirente y en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

IV. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado o cheque de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo** de la o las partidas adjudicadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos a satisfacción del Instituto.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo, el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado y/o cheque de caja, a favor del Instituto Chihuahuense del Deporte conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo de la partida adjudicada** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR LA PARTIDA O LAS PARTIDAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES, EN CASO DE PRESENTAR MÁS DE UNA PROPUESTA POR PARTIDA, SERA DESECHADA SU PROPUESTA.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por el licitante, atendiendo a su volumen. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento.

La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

La persona que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
Dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte de su firmante, los datos siguientes:
a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio.
b) De su apoderado o representante legal: Registro Federal de Contribuyentes y nombre.
c) Tratándose de persona morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contengan el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.

El escrito para presentar propuestas deberá entregarse fuera del sobre técnico y económico, no será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos foliados que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO "A". -** Escrito donde señale Bajo Protesta de Decir Verdad de **NO** encontrarse en los supuestos del Artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2. **ANEXO "B". -** Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.

3. **ANEXO "C". -** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a destruir los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas desechadas y/o insolventes en un plazo de 25 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.

4. **ANEXO "D"**. - Escrito donde señala Bajo Protesta de Decir Verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado vigente del Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.

5. **ANEXO "E". -** Programa de trabajo que comprenda técnicamente los procesos en tiempo, funciones, operación y personal (considerando un programa de trabajo según las actividades de cada una de las partidas del ANEXO UNO), así como los procedimientos para mantener y conservar en óptimo estado la limpieza en las instalaciones de Gobierno del estado en concurso. El programa de trabajo deberá considerar la descripción del servicio de cada uno de los espacios específicos de todas las partidas del Anexo Uno, describiendo a detalle las actividades a desarrollar en cada área, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas.

6. **ANEXO "UNO"**. - Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X"

NOTA. - ***LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS "A", "B", "C", "D" Y "E" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO UNO, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES.***

7. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.

8. Escrito donde señala Bajo Protesta De Decir Verdad, que el proveedor cuenta con sucursales en las ciudades del estado en las cuales participa. Deberá incluir los domicilios de sus oficinas de atención en las respectivas localidades en las que desee ofrecer sus servicios.

9. Escrito donde señala Bajo Protesta de Decir Verdad que el plazo de prestación de los servicios será de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO UNO.**

10. Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima a un año en la prestación de los servicios licitados, presentando copia de cuando menos un contrato con la Administración Pública, debidamente formalizados con fecha de un año atrás y no más de tres años a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas indicados en las presentes bases, cuyo objeto sea el mismo de este procedimiento.

11. Relación de maquinaria y equipo necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de las partidas en las que participe, anexando copia de las facturas que lo ampare. La dependencia se reserva el derecho de verificar físicamente la existencia de los enseres en condiciones de operación. En caso de participar en la totalidad de las partidas, podrá prescindir de presentar la factura del vehículo pick up señalado en el Anexo I, esto para las partidas 2 y 6, en el entendido de que deberá resultar adjudicado en las partidas 3 y 5; además de las anteriores. En caso contrario, deberá presentar las facturas de los vehículos que prestarán los servicios en las partidas 2 y 6, al momento de la firma del contrato.

12. Acreditación en su caso, de la persona autorizada para acudir a los actos relativos a la presente licitación mediante carta poder simple, otorgada por el apoderado legal ante dos testigos, adjuntando identificación oficial del acreditado.

13. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.

14. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- Balance General y Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
- Balance General y Estado de Resultados del 1 de enero al 29 de febrero de 2022, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
- Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2020, el Acuse de Recibido con el que se acredite que la misma fue presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, así como de la última declaración provisional del ejercicio 2021 (acuse y declaración), en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada y acuse.
- Acreditar un capital contable mínimo $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.
- Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.

15. Tratándose de personas morales, Acta Constitutiva y sus modificaciones; poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.

16. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.

17. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2022, pudiendo presentarlo hasta el momento de la contratación.

18. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2022 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.

19. Constancias emitidas por el IMSS donde se declare que se encuentran al corriente en sus obligaciones obrero patronales, a falta de las mismas deberá presentar documento comprobatorio de la solicitud del documento (constancia), así como carta compromiso de presentarla al momento de la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.

20. Constancias emitidas por el INFONAVIT donde se declare que se encuentran al corriente en sus obligaciones obrero patronales, a falta de las mismas deberá presentar documento comprobatorio de la solicitud del documento (constancia), así como carta compromiso de presentarla al momento de la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.

21. Relaciones de trabajadores registrados ante el IMSS e INFONAVIT emitidas por los organismos, del último mes o bimestre anterior a la fecha de esta convocatoria, según corresponda.

22. Bases de la Licitación Pública Presencial número **ICHD/LPE/02/2022**, debidamente firmada por el licitante o quien legalmente tenga facultades para ello.

23. Presentar documento vigente emitido por la Secretaría del Trabajo y previsión Social que lo acredite como empresa de subcontratación del Padrón ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras (REPSE).

24. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.

NOTA: ***TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 12 AL 22 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y UNA COPIA SIMPLE. EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PUNTOS ANTES DESCRITOS, ASÍ COMO DE CUALQUIERA DE LOS ANEXOS QUE SE INTEGRAN EN LAS PRESENTES BASES, SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA QUE OMITA LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS.***

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS,** en papel membretado del licitante, **en original y copia simple,** cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

2. De igual forma, deberá presentar el citado documento en **medio digital (USB)** debidamente llenado en formato ***Word*** **(no imagen, no PDF)** y deberá incluirse dentro del sobre de Propuesta Económica, La versión impresa y digital de la propuesta económica **(ANEXO DOS)** deberá coincidir, de lo contrario se desechará la propuesta; también será causal de descalificación la no presentación de los anexos en medio digital (USB), así como formularla en formato diverso a ***Word.***

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la evaluación de las propuestas se realizará a través del sistema binario, es decir, se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Al efectuar la evaluación de las propuestas, la convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de cada uno de los servicios ofertados, en cuyo caso los licitantes estarán obligados a proporcionar la información *y/o* documentación que les sea requerida.

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará por partida, por lo que podrá adjudicarse a más de un proveedor.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al participante que, de entre las licitaciones, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas,

Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante se adjudicara a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el impuesto al valor agregado.

Estableciendo que en caso de empate se adjudicara a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo.

VIII. FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

Si el licitante ganador no firma el contrato por causas imputables a el mismo, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 5% (CINCO POR CIENTO).

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

X.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación **NO** se otorgará anticipo. El pago se realizará mediante mensualidades vencidas por los servicios efectivamente proporcionados, dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la presentación de la facturación por los servicios prestados y donde conste la recepción satisfactoria de los servicios por parte de la Subdirección de Infraestructura Deportiva del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en las oficinas Centrales ubicadas en la Ciudad Deportiva sito en Ave. División del Norte y Ave. Tecnológico Colonia AltaVista de esta Ciudad de Chihuahua.

XI. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La prestación del servicio licitado se llevará a cabo por el período del 09 de marzo al 31 de julio de 2022, de conformidad con las especificaciones y lugares descritos en el **ANEXO UNO** de las presentes bases.

Si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, se estará a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XII. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 41 y 56 fracción X de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XIII. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 y/o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del concursante.
e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en las partidas.
g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para las partidas.

XIV. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la Materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% mensual del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por rescisión del contrato. Trascurrido el plazo para la ampliación de la pena convencional o por cualquier otra causa de cumplimiento el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XV. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física declarará desierta la presente licitación cuando:

a) Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las adquiera o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
c) El precio de los bienes ofertados no sea aceptable, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua

XVI. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, esto ante el Órgano Interno de Control del Instituto y/o ante la Secretaria de la Función Pública, ubicada en calle Victoria # 310, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, 1er Piso, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., o en la página https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/. Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación

será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, de conformidad con la Ley y reglamento para la materia.

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a los 09 días del mes de febrero del 2022; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 50 del reglamento de la Ley.

L.A.F. ALEJANDRA IVETT CÁRDENAS BEJARANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA

ANEXO “A”

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ del 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Chihuahuense del
Deporte y Cultura Física
Presente

Por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad, respecto a la licitación pública presencial ICHD/LPE/02/2022, relativa a la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento general en diversos inmuebles del gobierno del estado, en chihuahua y cd. Juárez en el período comprendido del 09 de marzo al 31 de julio del 2021, requeridos por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, que el suscrito no me encuentro en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Atentamente

_____	_____
Nombre de la empresa	Nombre y firma del representante legal

ANEXO “B”

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ del 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Chihuahuense del
Deporte y Cultura Física
Presente

Con referencia a la licitación pública presencial ICHD/LPE/02/202, relativa a la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento general en diversos inmuebles del gobierno del estado, en chihuahua y Cd. Juárez en el período comprendido del 09 de marzo al 31 de julio del 2022, requerido por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se señala como domicilio, código postal y teléfono en el estado de chihuahua para recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo a la presente licitación.

Domicilio en el estado de Chihuahua:
_____

Código postal en el estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el estado de Chihuahua: _____

Domicilio fiscal:
Calle y no. _____

Delegación y/o colonia _____

A t e n t a m e n t e

_____ _____
nombre de la empresa R.F.C

_____ _____
Nombre del representante legal firma del representante legal

_____
Domicilio del representante legal

ANEXO “C”

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ del 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Chihuahuense del
Deporte y Cultura Física
Presente

Por este conducto, con respecto a la licitación pública presencial ICHD/LPE/02/202, relativa a la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento general en diversos inmuebles del gobierno del estado, en chihuahua y cd. Juárez en el período comprendido del 09 de marzo al 31 de julio del 2022, requerido por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, autorizo que los sobres cerrados que contienen mis propuestas técnica y económica por haber resultado insolventes, sea destruido si en un plazo de 25 (veinticinco) días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación, no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.

Atentamente

_____ _____
Nombre de la empresa Nombre y firma del representante legal

ANEXO “D”

Chihuahua, Chihuahua a ___de _____ del 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Instituto Chihuahuense del
Deporte y Cultura Física
Presente

Por este conducto, con respecto a la licitación pública presencial ICHD/LPE/02/202, relativa a la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento general en diversos inmuebles del gobierno del estado, en chihuahua y cd. Juárez en el período comprendido del 09 de marzo al 31 de julio del 2022, requerido por Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, señalo bajo protesta de decir verdad, que la información de la documentación que respalda el certificado de registro vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.

Atentamente

_____	_____
Nombre de la empresa	Nombre y firma del representante legal

ANEXO “E”

FORMATO MÍNIMO PARA PROGRAMA DE TRABAJO

DÍAS	HORARIO	ACTIVIDADES A REALIZAR	FRECUENCIA	NÚMERO DE OPERADORES

AL CALCE DEL ESCRITO DEBERÁ ANOTARSE EL NOMBRE DE LA EMPRESA, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU FIRMA.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2022
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
UNO	Ciudad Deportiva	Ave. División del Norte y Tecnológico en colonia AltaVista	▪ Contar con mínimo 3 máquinas de 2 (DOS) funciones en una **ASPIRADORA/SOPLADORA**/ de capacidad mínima de 20 cc. ▪ Un vehículo Pick-up de modelo reciente ▪ Una cuatrimoto de modelo reciente, con remolque cerrado y en buenas condiciones para extraer la basura de los corredores interiores. ▪ Dos contenedores para basura con capacidad mínima de 6 m3 y servicio de recolección para su acarreo al relleno sanitario. ▪ Una máquina de lavado a presión tamaño industrial para el lavado de pisos. ▪ Contar con herramienta manual mínimo lo siguiente: 5 escobas, 5 recogedores, 2 palas, 2 carros de limpieza, 5 trapeadores, 2 carruchas, 2 diablitos y 4 piolines.

Personal requerido	Horario
5 personas para limpieza	08:00 a 16:30 hrs. de lunes a domingo (incluidos días festivos)
1 personas para trabajos de mantenimiento menor	08:00 a 16:30 hrs. de lunes a domingo (incluidos días festivos)

Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días martes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.

1. Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en estas bases y sus anexos.

Nombre de la empresa | **Nombre y firma del representante legal**

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2022
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
DOS	Gimnasio de Usos Múltiples, Polideportivo Sur	Calle Francisco Portillo frente a Ferias De Santa Rita.	▪ Un contenedor para basura con capacidad mínima de 6m3 y servicio de recolección para su acarreo al relleno sanitario. ▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.

PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
1 PERSONAS PARA LIMPIEZA	08:00 a 16:30 hrs. De Lunes a Domingo (incluidos días festivos)

Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.

1. ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
TRES	Deportiva Sur y Estadio de Béisbol Chihuahua	Prolongación Pacheco y Blvd Juan Pablo II	▪ Contar con mínimo 3 máquinas de 3 (TRES) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA/ TRITURADORA de capacidad mínima de 20 cc. ▪ Un vehículo Pick-up de modelo reciente ▪ Una máquina de lavado a presión tamaño industrial para el lavado de pisos ▪ Tres contenedores para basura con capacidad mínima de 6m3 y servicio de recolección para su acarreo al relleno sanitario. ▪ Contar con herramienta manual mínimo lo siguiente: Escalera de 7 m, escalera de tijera de 3 m, 7 escobas, 7 recogedores, 2 palas, 2 carros de limpieza, 7 trapeadores, 2 carruchas, 2 diablitos, 4 piolines y 6 pares de botas de hule, 4 mangueras heavy duty, todo para uso industrial ▪ Una cuatrimoto de modelo reciente con remolque cerrado para extraer basura de los pasillos interiores.

PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
6 PERSONAS PARA LIMPIEZA	08:00 a 16:30 hrs. De Lunes a Domingo (incluidos días festivos)
1 PERSONAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MENOR	08:00 a 16:30 hrs. De Lunes a Domingo (incluidos días festivos)

Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días martes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.

1. ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
CUATRO	Oficinas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	Tecnológico y Pascual Orozco en la Cd Deportiva	▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, carros de limpieza, trapeadores, etc.) suficientes para la prestación del servicio en mención.

PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
2 PERSONAS PARA LIMPIEZA	07:30 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes

1. El servicio de limpieza se prestará de acuerdo a la siguiente descripción:
   a. Incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras y trasladarlos al contenedor que se encuentra en el estadio Almanza diariamente.
   b. Deberá incluir el lavado y desinfectado de muebles, pisos, muros, ventanas de las instalaciones y sanitarios.
2. El servicio incluye la limpieza de las siguientes instalaciones:
   - Oficinas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (Discobolo)
   - Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
   - Oficinas de Deporte con Valor, Cultura Física, Ligas Profesionales, Estudio de Medios, etc.
   - Gimnasio de karate del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física

ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
CINCO	Unidad Deportiva José Pistolas Meneses en Chihuahua, Chih.	Km 14 carretera Panamericana a Cd Juárez	▪ Contar con mínimo 2 máquinas de 3 (TRES) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA/ TRITURADORA de capacidad mínima de 20 cc. ▪ Un vehículo Pick-up de modelo reciente que dé servicio a la instalación. ▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.

PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
2 PERSONAS PARA LIMPIEZA	08:00 a 16:30 hrs de lunes a domingo (incluidos días festivos)

Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.

1. ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
SEIS	Unidad Deportiva José Vasconcelos	Calle Margarita Flores #8400, en Chihuahua, Chih.	▪ Contar con mínimo 2 máquinas de 3 (TRES) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA/ TRITURADORA de capacidad mínima de 20 cc ▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.

El servicio de limpieza incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, diariamente y/o cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.

PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
2 PERSONAS PARA LIMPIEZA	08:00 a 16:30 hrs de lunes a domingo (incluidos días festivos)

Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.

1. ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
SIETE	Jardines del Mortero	Matamoros #2609 Col. Guadalupe	▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, carros de limpieza, trapeadores, etc.) suficientes para la prestación del servicio en mención.

El servicio de limpieza incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, diariamente y/o cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.

PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
1 PERSONAS PARA LIMPIEZA	08:00 a 16:30 hrs. Lunes a domingo (incluidos días festivos)

Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana

ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
OCHO	Marcos Valdez Bugarini y Unidad Deportiva La Popular	Heroico Colegio Militar y Tabasco, así como Ojinaga y 59 Col. Popular CHIHUAHUA, CHIH.	▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, carros de limpieza, trapeadores, etc.) suficientes para la prestación del servicio en mención.

El servicio de limpieza incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.

PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
1 PERSONAS PARA LIMPIEZA	08:00 a 16:30 hrs, Lunes, Miércoles, Viernes, Sábados y Domingos en Bugarini (incluidos días festivos)
	08:00 a 16:30 hrs. Martes y Jueves en Popular (incluidos días festivos)

Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana

ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
NUEVE	Unidad Deportiva Los Pinos y Unidad Deportiva la Campesina	Calle Abraham González, y Batalla de Calpulalpan, Fracc. Los Pinos , así como Calle Miguelitos y azares en col. Campesina Chihuahua, Chih.	▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, carros de limpieza, trapeadores, etc.) suficientes para la prestación del servicio en mención.

El servicio de limpieza incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.

PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
1 PERSONAS PARA LIMPIEZA	08:00 a 16:30 hrs. Lunes, Miércoles, Viernes, Sábado y Domingo en Los Pinos (Incluidos días Festivos)
	08:00 a 16:30 hrs. Martes y Jueces en La Campesina (incluidos días festivos)

Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana

ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
DIEZ	Unidad Deportiva Infonavit Nacional, Unidad Deportiva El Saucito y Unidad Deportiva La Villa	Calle Juan Escutia y Dolores Hidalgo, Col Infonavit, Calle Jesús Romero y Jaime Torres Bodet, Col. El Saucito, así como Calle Che Guevara y Ramon Corona en Villa Nueva.	▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, carros de limpieza, trapeadores, etc.) suficientes para la prestación del servicio en mención.

El servicio de limpieza incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.

PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
1 PERSONAS PARA LIMPIEZA	08:00 a 16:30 hrs. Lunes, Miércoles, Viernes, en La Infonavit (Incluidos días Festivos)
	08:00 a 16:30 hrs. Martes y Sábado en El Saucito (incluidos días festivos)
1 PERSONAS PARA LIMPIEZA EN EL PRIMER TURNO	08:00 a 16:30 hrs. Jueves y Domingo en La Villa (incluidos días festivos)

Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana

ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
ONCE	Unidad Deportiva Ponce de León y Unidad Deportiva El Porvenir	Ave. de las Industrias y Díaz Cañero, Col. Ponce de León, así como Calle Desierto de Sahara y Navegante, col. Porvenir	▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, carros de limpieza, trapeadores, etc.) suficientes para la prestación del servicio en mención.

El servicio de limpieza incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.

PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
1 PERSONAS PARA LIMPIEZA	08:00 a 16:30 hrs. Lunes, Miércoles, Viernes, en Ponce de León (Incluidos días Festivos)
	08:00 a 16:30 hrs. Martes, Jueces, Sábado y Domingo (incluidos días festivos)

Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana

ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
DOCE	Centro Acuático Chihuahua	Tecnológico y Pascual Orozco en la Cd Deportiva.	▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, carros de limpieza, trapeadores, etc.) suficientes para la prestación del servicio en mención.

El servicio de limpieza incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, diariamente y/o cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.

PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
1 PERSONAS PARA LIMPIEZA	08:00 a 16:30 hrs. Lunes a Domingo (incluidos días festivos)

Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana

ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
TRECE	Unidad Deportiva Oriente Siglo XXI	Blvd. Fundadores y Senderos de Pamplona	▪ Contar con mínimo 4 máquinas de 2 (dos) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA. ▪ Una máquina de lavado a presión tamaño industrial para el lavado de pisos ▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, carros de limpieza, trapeadores, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención. ▪ Una cuatrimoto de modelo reciente con remolque cerrado para extraer basura de los pasillos interiores.

1. El servicio de limpieza incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, diariamente y cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.

PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
3 PERSONAS PARA LIMPIEZA	08:00 a 16:30 hrs. De Lunes a Domingo (incluidos días festivos)
1 PERSONAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MENOR	08:00 a 16:30 hrs. De Lunes a Domingo (incluidos días festivos)

Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y viernes de cada semana, y se debe garantizar la totalidad del personal en cada horario a lo largo de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.

ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
CATORCE	Complejo Deportivo Juárez	Eje Vial Juan Gabriel y Av. Reforma en Cd Juárez, Chih.	▪ Contar con mínimo 3 máquinas de 3 (TRES) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA/ TRITURADORA de capacidad mínima de 20 c.c. ▪ Un vehículo Pick-up de modelo reciente. ▪ Un contenedor para basura con capacidad mínima de 6m3 y servicio de recolección para su acarreo al relleno sanitario. ▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.

PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
3 PERSONAS PARA LIMPIEZA	08:00 a 16:30 hrs. De Lunes a Domingo (incluidos días festivos)
1 PERSONAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MENOR	08:00 a 16:30 hrs. De Lunes a Domingo (incluidos días festivos)

Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.

1. ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA	**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2022
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
UNO	Ciudad Deportiva	$	$
	I.V.A.	$	$
	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	$	$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
DOS	Polideportivo Sur	$	$
	I.V.A.	$	$
	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	$	$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
TRES	Deportiva Sur y Estadio de Béisbol Chihuahua	$	$
	I.V.A.	$	$
	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	$	$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2022
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
CUATRO	Oficinas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Fisica	$	$
	I.V.A.	$	$
	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	$	$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2022
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
CINCO	Unidad Deportiva José Pistolas Meneses	$	$
	I.V.A.	$	$
	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	$	$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
SEIS	Unidad Deportiva José Vasconcelos	$	$
	I.V.A.	$	$
	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	$	$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
SIETE	Jardines del Mortero	$	$
	I.V.A.	$	$
	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	$	$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
OCHO	Marcos Valdez Bugarini y Popular	$	$
	I.V.A.	$	$
	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	$	$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
NUEVE	Unidad Los Pinos y Unidad Campesina	$	$
	I.V.A.	$	$
	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	$	$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
DIEZ	Infonavit Nacional, Saucito y Villa	$	$
	I.V.A.	$	$
	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	$	$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
ONCE	Unidad Ponce de León y Unidad Porvenr	$	$
	I.V.A.	$	$
	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	$	$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
DOCE	Centro Acuático Chihuahua	$	$
	I.V.A.	$	$
	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	$	$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
TRECE	Unidad Deportiva Oriente Siglo XXI	$	$
	I.V.A.	$	$
	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	$	$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)
CATORCE	Complejo Deportivo Juárez	$	$
	I.V.A.	$	$
	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	$	$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL